



ACUERDO No. 018 NOVIEMBRE 20 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE CARGOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA DEL 2017.

La Junta Directiva y el Gerente - Representante Legal de la Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 08 del 16 de Agosto de 1.995 expedido por el Consejo Municipal de Santiago de Cali, según Artículo Séptimo y de sus Estatutos y del Decreto 411.0.20.0392 el 09 de junio de 2017 en su Artículo 1º. De designación del Gerente.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 08 del 16 de agosto de 1995, donde se transforma el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel en EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, con categoría especial de Entidad Publica descentralizada de orden municipal Adscrita a la Secretaria de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali,

Que en el Acuerdo 08 del 16 de agosto de 1995, en su Artículo Séptimo, se establecen la Funciones de la Junta Directiva, estipuladas de manera expresa en su Artículo 15º de los Estatutos de la ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, en su punto 6. "Aprobar la planta de personal y las modificaciones a la misma, para su posterior adopción por la entidad competente".

Que mediante el presente acto administrativo expedido por la Junta Directiva se aprobó la Planta de Cargos y escala de remuneración de la ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, constituida legalmente como Empresa Social del Estado a partir del 16 de agosto de 1995.

Que desde 16 agosto de 1995, como Empresa Social de Estado, la Junta Directiva ha modificado su planta y ha emitido Actos Administrativos.

Que por indicaciones del Ministerio de la Protección Social para la liquidar aportes Patronales reconocidos por la Nación a las entidades del Sector Publico, la presentación del acuerdo de Junta mediante el cual establece la Planta de Cargos de la empresa para la vigencia 2017.

Que por lo anterior expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la Planta de cargos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HSOPITAL GERIARICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL.

AREA ADMINISTATIVA	
NIVEL DIRECTIVO	3
NIVEL PROFESIONAL	1



ACUERDO No. 018 NOVIEMBRE 20 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE CARGOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA DEL 2017.

La Junta Directiva y el Gerente - Representante Legal de la Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 08 del 16 de Agosto de 1.995 expedido por el Consejo Municipal de Santiago de Cali, según Artículo Séptimo y de sus Estatutos y del Decreto 411.0.20.0392 el 09 de junio de 2017 en su Artículo 1º. De designación del Gerente.

NIVEL TECNICO	2
NIVEL ADMINISTRATIVO	5
SUB TOTAL	11
AREA ASISTENCIAL	
NIVEL PROFESIONAL	5
NIVEL TÉCNICO	3
NIVEL AUXILIAR	7
NIVEL OPERATIVO	22
SUB TOTAL	37
TOTAL DE LA PLANTA	48

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Gerente de la ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL , expedición de la Resolución por medio de la cual se ajusta la Planta de Cargos, acorde a lo establecido en el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo se constituye en soporte para todos los efectos legales requeridos por los Entes competentes.

ARTICULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y una copia será remitida al folder de actas de Junta Directiva de la ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL.



E.S.E.
HOSPITAL
GERIÁTRICO Y ANCIANATO
SAN MIGUEL

ACUERDO No. 018 NOVIEMBRE 20 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE CARGOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA DEL 2017.

La Junta Directiva y el Gerente - Representante Legal de la Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 08 del 16 de Agosto de 1.995 expedido por el Consejo Municipal de Santiago de Cali, según Artículo Séptimo y de sus Estatutos y del Decreto 411.0.20.0392 el 09 de junio de 2017 en su Artículo 1º. De designación del Gerente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado por la Junta Directiva - Presidente de la Empresa Social del Estado Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2.017.

OCTAVIO QUINTERO GOMEZ

Presidente Junta Directiva –Delegado por el Alcalde de Santiago de Cali,
Según Decreto No. 411.0.20.0109 del 22 de febrero de 2.016

HECTOR FABIO CORTES LOPEZ

Gerente Representante Legal- -Secretario de Junta Directiva
ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL.

Según Decreto 411.0.20.0392 del 09 de Junio de 2.017 en su artículo 1º expedido por el Alcalde

Preparo y Proyecto Yenny L. Rosero. E -Profesional Universitaria
Reviso Claudia Lorena Varela Pérez – Sub Gerente Administrativa y Financiera
Aprueba: Junta Directiva

Nit 890.303.448-6
Carrera 70 No. 2A - 04 Cali – Colombia
PBX +57 (2) 339 0821
ancianatosanmiguel@gmail.com - www.ancianatosanmiguel.com
Vigilado “superintendencia nacional de salud”



ACUERDO No. 018 NOVIEMBRE 20 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE CARGOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA DEL 2017.

La Junta Directiva y el Gerente - Representante Legal de la Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 08 del 16 de Agosto de 1.995 expedido por el Consejo Municipal de Santiago de Cali, según Artículo Séptimo y de sus Estatutos y del Decreto 411.0.20.0392 el 09 de junio de 2017 en su Artículo 1º. De designación del Gerente.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, en atención a lo contemplado en los anteriores, así:

PLANTA GLOBALIZADA

1. RELACION EMPLEOS, DE LA PLANTA DE PERSONAL

DENOMINACIÓN DEL CARGO (Decreto - 785 de 2005)	CODIGO	NUMERO DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO
NIVEL DIRECTIVO			
Gerente de la Empresa Social del Estado	085	1	Periodo Fijo
Subgerente	090	1	Libre Nombramiento y Remoción
Jefe de Oficina de Control Interno	006	1	Periodo Fijo
NIVEL PROFESIONAL			
Profesional Universitario	219	1	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	219	1	Carrera Administrativa
NIVEL TECNICO			
Técnico Operativo	323	1	Carrera Administrativa
NIVEL ADMINISTRATIVO			
Auxiliar Administrativo	407	4	Carrera Administrativa
Secretario	440	1	Carrera Administrativa
AREA ASISTENCIAL			
NIVEL PROFESIONAL			
Médico Servicio Social Obligatorio	217	1	Periodo Fijo
Enfermera	243	1	Carrera Administrativa
Profesional Universitario Salud	237	2	Carrera Administrativa
Terapista	237	1	Carrera Administrativa
NIVEL TÉCNICO			
Técnico Área Salud	323	1	Carrera Administrativa
Técnico Administrativo	367	2	Carrera Administrativa



ACUERDO No. 018 NOVIEMBRE 20 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE CARGOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA DEL 2017.

La Junta Directiva y el Gerente - Representante Legal de la Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 08 del 16 de Agosto de 1.995 expedido por el Consejo Municipal de Santiago de Cali, según Artículo Séptimo y de sus Estatutos y del Decreto 411.0.20.0392 el 09 de junio de 2017 en su Artículo 1º. De designación del Gerente.

DENOMINACIÓN DEL CARGO (Decreto - 785 de 2005)	CODIGO	NUMERO DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO
NIVEL AUXILIAR			
Auxiliar en Salud	412	7	Carrera Administrativa
NIVEL OPERATIVO			
Auxiliar de Servicios Generales	470	14	Empleados Oficiales
Conductor	480	1	Empleados Oficiales
Celador	477	1	Empleados Oficiales
Operario	487	6	Empleados Oficiales
TOTAL GENERAL		48	

II RELACION DE EMPLEOS DE CARRERA EN PROVISIONALIDAD Y ENCARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO (Decreto - 785 de 2005)	CODIGO	NUMERO DE CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO
Profesional Universitario	219	1	Provisional
Profesional Universitario	237	1	Provisional
Profesional Universitario	237	1	Encargo
Técnico Administrativo	367	1	Encargo
Auxiliar Administrativa	407	1	Provisional
Secretaria	440	1	Provisional
Auxiliar en Salud	412	2	Provisional
TOTAL GENERAL		8	